




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Ciencias Químicas.
II.- La identificación del documento:	18 actas de consejo técnico consistente a 55 fojas.
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre, matrícula, teléfono personal, correo electrónico personal, registro de calificaciones.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 Y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	5 Noviembre 2021 Sesión 56/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
CONSEJO TÉCNICO
ACTA: 2021/03/01

SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO PARA EVALUAR LA SOLICITUD DE BAJA TEMPORAL EXTEMPORANEA DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DE INGENIERÍA PETROLERA Y AMBIENTAL. En la Facultad de Ciencias Químicas, Región Poza Rica-Tuxpan de la Universidad Veracruzana, siendo las 09:00 horas del día 01 de marzo de 2021, reunidos los integrantes del Consejo Técnico: Dra. Nadia A. Cruz Vázquez, Dr. José J. Sánchez Quiróz, Dr. Ernesto Gallardo Castán, Dra. Carolina Solís Maldonado, Dr. Raúl A. Luna Sánchez, Mtro. Francisco J. Murguía Sandria y Mtro. Rufino A. Hernández Figueroa, con el propósito de analizar la solicitud presentada por los estudiantes: N1-ELIMINADO 1 matricula: N2-ELIMINADO 1 N3-ELIMINADO 1 matricula: N4-ELIMINADO 1 para que se proceda a una baja temporal extemporánea. En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 35 y 37 del Estatuto de los Alumnos y previa revisión del historial académico de los solicitantes, por unanimidad se aprobó.

Table with 4 columns: Estudiante, Matrícula, Programa Educativo, Resultado. It lists two students with their respective matriculation numbers and program names (Ingeniería Petrolera and Ingeniería Ambiental), both with a 'Procedente' result.

Prolongación
Av. Venustiano
Carranza s/n
Col. Revolución
C.P.93390
Poza Rica, Ver.

Teléfono y Fax
01(782)822-73-63
Ext: 42120

En fe de lo cual se levanta la presente acta, firmando de conformidad los que suscriben, en Poza Rica, Veracruz, siendo las 13:30 horas del día de su fecha.



ATENTAMENTE.
"Lisa de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

DRA. NADIA A. CRUZ VÁZQUEZ
DIRECTORA FAC. CS. QUÍMICAS

FACULTAD DE
CIENCIAS QUÍMICAS
POZA RICA, VER.
DR. JOSÉ JACINTO SÁNCHEZ QUIRÓZ
SECRETARIO DE FACULTAD

DR. ERNESTO GALLARDO CASTAN
CONSEJERO MAESTRO

DRA. CAROLINA SOLÍS MALDONADO
REPRESENTANTE MAESTRO DE IA

DR. RAÚL ALEJANDRO LUNA SÁNCHEZ
REPRESENTANTE MAESTRO DE IQ

MTRO. RUFINO A. HERNANDEZ FIGUEROA
REPRESENTANTE MAESTRO DE IP

MTRO. FRANCISCO J. MURGUIA SANDRIA
JEFE DE CARRERA IP

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPSO
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPSO

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO MATRÍCULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LY 316 PDPPSO
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO MATRÍCULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 PDPPSO

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."